

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1277

EN CONCON, 07 JUN 2016

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- A. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- B. Solicitud de Pedido N°24, de fecha 31 de mayo de 2016, correspondiente a Alcaldía, Prensa por la compra de una tarjeta sdhc de 32GB, con autorización del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- C. 3 cotizaciones de los proveedores:
  - Ventas y Servicios Fotográficos Limitada "Rinconfotografico", RUT: 76.358.423-5, por un monto total de \$ 29.990.- impuestos incluido.
  - Importadora Volta, RUT: 52.003.384-K, por un monto total de \$44.990.- impuestos incluidos.
  - Inversiones Bazaya Chile "Linio", RUT: 76.212.492-0, por un monto total de \$49.995.- impuestos incluidos.
- D. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

**DECRETO**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la adquisición una tarjeta SDHC Lexar de 32GB Profesional, para cámara de la unidad de prensa, al proveedor **VENTAS Y SERVICIOS FOTOGRAFICOS LIMITADA**, RUT: 76.358.432-2, por un monto total de **\$29.990.- impuestos incluidos**.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a la adquisición.
3. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3